



N 25054667 C

D. JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA

NOTARIO

GRAN VIA Nº15 2º

Telef. 944159000—Fax 944159366
48001 - BILBAO (VIZCAYA)

ACTA NOTARIAL DE JUNTA GENERAL DE "TUBOS
REUNIDOS, S.A."

NUMERO CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS. -----

EN BILBAO, mi residencia, a diez de diciembre de
dos mil veintiuno. -----

Ante mí, JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA,
Notario del Ilustre Colegio del País Vasco. -----

=====COMPARECE:=====

DOÑA INES NUÑEZ DE LA PARTE, mayor de edad,
casada, con domicilio a estos efectos en Amurrio
(Álava), Barrio Sagarribai, s/n., provista de
Documento Nacional de Identidad y Número de
Identificación Fiscal, según me acredita,
30.683.686-F. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la
Compañía Mercantil de nacionalidad española,
denominada "TUBOS REUNIDOS, S.A.", domiciliada en
Amurrio (Álava), Barrio de Sagarribai, s/n., con
C.I.F. número: A48011555, inscrita en el Registro
Mercantil de la Provincia de Álava, al tomo 881,

folio 151, hoja VI-6.719. Fue constituida con duración indefinida y bajo la denominación de "Tubos Forjados, S.A.", en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Blas de Onzoño, el día 2 de Diciembre de 1892, habiendo modificado sus estatutos en varias ocasiones, entre ellas, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Ignacio Alonso Salazar, el día 27 de Febrero de 1995, bajo el número 423 de orden de su protocolo. Adoptó la denominación que actualmente ostenta, trasladando su domicilio social a donde actualmente lo tiene, en virtud de escritura de Fusión por Absorción de la Sociedad "Tubos Reunidos, S.A.", Sociedad Unipersonal por "Tubos Forjados, S.A.", autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 16 de Agosto de 1999, bajo el número 1.819 de orden de su protocolo. Modificó posteriormente sus Estatutos en varias ocasiones, la última de ellas, refundiéndolos en un nuevo texto único, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General, con fecha 29 de Junio de 2016, elevados a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 30 de Agosto de 2016, bajo el número 1.787 de orden



de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, causando la inscripción 173^a de la hoja social.-----

Manifiesta que la entidad a la que representa tiene como objeto social principal la actividad de: "Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero."-----

LEGITIMACIÓN.- Sus facultades para este acto, se desprenden de:-----

1.- Su condición de Secretaria No Consejera del Consejo de Administración, resulta del acuerdo adoptado por dicho Órgano Social, por escrito y sin sesión, el día 15 de Octubre de 2018, elevado a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 30 de Octubre de 2018, bajo el número 2.721 de orden de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 1.618, libro 0, folio 88, hoja VI-6719, inscripción 194^a. Me exhibe copia autorizada.-----

2.- Y, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Compañía, con fecha 28 de octubre de 2.021, de que informa la certificación que me entrega y dejo incorporada a esta matriz, como parte integrante de la misma. Dicha certificación está expedida por la propia compareciente en su mencionada condición de Secretaria No Consejera de dicho Órgano Social, con el visto bueno del Presidente del mismo, don Francisco Valentín Irazusta Rodríguez, las firmas de los cuales yo, el Notario, conozco y considero legítimas.-----

La compareciente me asegura la vigencia de su cargo y que sus facultades representativas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas y la persistencia de la capacidad jurídica de su representada, así como que los datos de identificación de la persona jurídica, y especialmente el objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados.-----

Ley 10/2010 de 28 de Abril.- Yo, el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.1, apartado c) de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, no aplico a la Entidad "TUBOS REUNIDOS, S.A.", las



N 25054665 C

medidas de diligencia debida que requiere el Capítulo II, Sección I de la misma, por ser una sociedad con cotización en bolsa cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea.-----

Identifico a la compareciente por conocimiento personal.-----

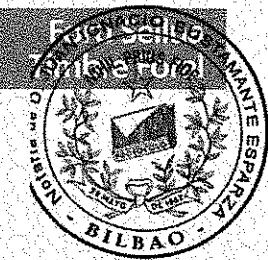
Y yo, el Notario, previo examen de copia autorizada del título público exhibido y de lo acordado por la mencionada reunión del Consejo de Administración, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por la compareciente para instar la presente **ACTA DE REQUERIMIENTO PARA**
INTERVENCION NOTARIAL EN JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD, a cuyo efecto.-----

ME REQUIERE a mí, el Notario, **para que asista y levante Acta** de la Junta General Extraordinaria que está convocada para celebrarse en **Bilbao, desde una**

sala del Palacio Euskalduna (Abandoibarra Etorbidea
4), el día 16 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas
en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse
quorum suficiente, el dia siguiente 17 de diciembre
de 2021, a la misma hora y lugar, en segunda
convocatoria, en ambos casos con asistencia
exclusivamente telemática (se prevé que la Junta se
celebre en primera convocatoria, el 16 de diciembre,
a las 10,00 horas).-----

Dicha Junta ha sido convocada por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de octubre de 2.021, de conformidad con las previsiones de la Disposición Final Octava del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto-Ley 34/2020 de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, resultando del propio anuncio de la convocatoria todos los requisitos legales al efecto y la forma de proceder por parte de la sociedad y de sus accionistas o representantes.-----

Acredita el cumplimiento de los requisitos



N 25054664 C

legales y estatutarios de la convocatoria,
haciéndome entrega de:-----

1.- Un ejemplar del texto refundido de los que
asegura vigentes Estatutos Sociales, según constan
inscritos en el Registro Mercantil.-----

2.- Un ejemplar del Reglamento de la Junta
General de Accionistas, aprobado en Junta celebrada
el día 29 de Junio de 2016 y elevado a público en
escritura autorizada el día 30 de Agosto de 2016 por
el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante
Esparza, bajo el número 1.788 de orden de su
protocolo, que sea inscribió en el Registro
Mercantil de Alava, causando la inscripción 174^a de
la hoja social.-----

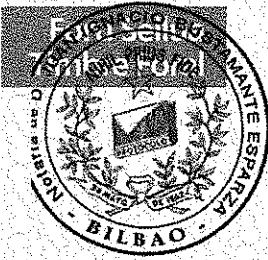
3.- Y, un ejemplar del Diario "EL CORREO", de
fecha 8 de noviembre de 2.021, donde consta asimismo
publicado el anuncio de la convocatoria de la Junta,
una fotocopia del mismo dejo incorporado a esta
matriz.-----

A los efectos legales oportunos y dado que, como

quedá dicho, dicha Junta se celebrará de forma telemática, la compareciente, hace constar que el enlace para poder seguir la retransmisión a tiempo real de la junta se remitirá los accionistas previamente acreditados con suficiente antelación para que puedan conectarse, siendo la hora límite para la conexión las 9:45 horas del día 16 de diciembre de 2021. -----

Yo, el Notario, acepto el requerimiento formulado, al efecto de que el acta que levante sirva de **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.** -----

Protocolizo con la presente mediante fotocopia tomada de su original, un ejemplar del anuncio de la convocatoria en el Diario "EL CORREO" citado, comprobando asimismo su publicación en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.eswww.cnmv.es (registra en otra información relevante de TUBOS REUNIDOS, S.A., bajo los siguientes datos: Registro de entrada asignado nº: 12619; Fecha y hora de recepción: 08/11/21 08:20; y en la página web de la sociedad convocante www.tubosreunidos.com -----
[\(<http://www.tubosreunidos.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general.php>\).](http://www.tubosreunidos.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general.php)



N 25054663 C

Yo, el Notario, acepto el requerimiento que se me hace que cumplimentaré por medio de diligencia o diligencias a continuación de esta matriz, levantando el Acta de forma telemática, de conformidad con las previsiones de la Disposición Final Octava del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto-Ley 34/2020 de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, («B.O.E.» 13 marzo). -----

La compareciente queda informada, por la lectura de esta escritura, del tratamiento de sus datos personales al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de protección de datos y de garantía de los derechos digitales, del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y demás normativa vigente, y, en especial de lo dispuesto en el art. 8,1 de la citada Ley Orgánica, así como de los derechos reconocidos en el Título III de la misma de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición y de los medios a su disposición para su ejercicio, con las especialidades propias de la actuación Notarial y de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

=====OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION=====

Le hice de palabra las reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal.-----

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí misma, del que no usó, haciéndolo yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo.-----



N 25054662 C

Y yo, el Notario, doy fe de identificar a la compareciente por conocimiento personal, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente acto se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre seis folios de papel timbrado de la Diputación foral de Bizkaia, serie NC, el presente, y los cinco anteriores correlativos en orden, de la misma serie. -----

Está la firma del compareciente. Signado. JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA. Rubricado. Sello de la Notaría. -----

PRIMERA DILIGENCIA, EXTENDIDA A CONTINUACIÓN DEL
ACTA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, NUMERO 4.142
DE ORDEN DE PROTOCOLO, RELATIVA A LA JUNTA GENERAL
TELEMÁTICA DE "TUBOS REUNIDOS, S.A.". -----

La extiendo yo, JUAN-IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, para hacer constar, que siendo las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, me

persono en la sala identificada como Sala 5H terraza del Palacio Euskalduna, sito en Abandoibarra Etorbidea 4 de Bilbao, al objeto de levantar Acta de la Junta General Ordinaria de "TUBOS REUNIDOS, S.A.", que se pretende celebrar de forma telemática y en primera convocatoria de acuerdo con el mismo orden del día que consta en los anuncios referidos en el Acta de requerimiento que antecede.-----

A tenor de lo anterior extiendo yo, el Notario, la presente diligencia, con el carácter de **ACTA DE JUNTA GENERAL TELEMÁTICA**, con el contenido siguiente:-----

FECHA: A las diez horas (10:00) del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.-----

LUGAR: Sala identificada como Sala 5H terraza del Palacio Euskalduna, Abandoibarra Etorbidea, número 2 de Bilbao.-----

CONVOCATORIA: La presente Junta General ha sido convocada conforme a lo dispuesto en el Artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante anuncios publicados en:-----

1.- El diario "EL CORREO", de fecha 8 de noviembre de 2.021, Edición general.-----

2.- En la página web de la Comisión Nacional del



N 25054661 C

Mercado de Valores.-----

3.- Y, en la página web de la Sociedad convocante.-----

El texto de dichos anuncios figura transcritto en la certificación incorporada a la presente Acta.-----

Manifiesta la Secretaria del Consejo de Administración que dichos anuncios en las respectivas páginas web indicadas se han realizado y mantenido durante los períodos mínimos legal y estatutariamente exigibles.-----

Yo, el Notario, examinados los Estatutos de la Sociedad y las manifestaciones realizadas por la Secretaria verifco que, a mi juicio, la reunión ha sido debidamente convocada conforme a las previsiones de la Disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 3

del Real Decreto-ley 34/2020 de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, para celebrarse de forma telemática en los términos y condiciones que resultan del texto de la convocatoria.-----

Para ello me conecto a continuación telemáticamente a la videoconferencia a que se hace referencia en el requerimiento y accedo a la dirección web que ha sido facilitada a todos los accionistas acreditados y consta en el requerimiento, junto con la plataforma informática dispuesta al efecto para la emisión del voto electrónico.-----

La Junta se celebra en primera convocatoria, conformando la **Mesa de la Junta**: -----

Como Presidente de la misma, el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, don Francisco Valentín Irazusta Rodríguez, quien asiste a la Junta de forma presencial.-----

Don Emilio Ybarra Aznar, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, quien asiste de forma presencial.-----

Don Carlos López de las Heras, en su condición de Director General, quien asiste de forma



N 25054660 C

presencial. -----

Doña Inés Nuñez de la Parte, como Secretaria (No Consejera) del Consejo de Administración, quien asiste de forma presencial. -----

Todo ello de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta de Accionistas. -----

Además, la Secretaria del Consejo hace constar que también asisten a la Junta de forma presencial el Consejero Coordinador, Don Jorge Gabiola Mendieta y la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña. Ana Muñoz Beraza, así como los demás miembros del consejo de administración. -----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102.1.1^a del Reglamento del Registro Mercantil identifico y doy fe de que conozco tanto al Presidente como a la Secretaria No Consejera del Consejo de Administración citados. -----

Con la conformidad, por falta de oposición de los presentes, la Secretaria de la Junta, omite la

lectura de la convocatoria, remitiéndose a la documentación enviada a los accionistas, a los anuncios publicados, a la "página web" de la Sociedad y a la propuesta de acuerdos contenida en la documentación remitida y a la entregada en la propia Junta a los asistentes.-----

LISTA DE ASISTENCIA: Antes de entrar en el Orden del día, por la Sra. Secretaria se manifiesta que, formada la **lista provisional de asistentes** de la Junta con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de la Junta, del examen de la misma hecho por la mesa y proclamado en ese momento en alta voz por la Secretaria, resulta la concurrencia de acciones suficientes para la válida celebración de la Junta en primera convocatoria, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, señalando asimismo que se han cumplido todos los requisitos legales y que conforme a lo previsto en el Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, actuando al efecto, el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao, don Juan-Ignacio Bustamante Esparza.-----



N 25054659 C

A la vista de todo ello, el Presidente declara
válidamente constituida la Junta.-----

El Sr. Notario, pregunta a los asistentes si
existen **reservas o protestas** sobre las
manifestaciones que acaban de hacer el Sr.
Presidente y la Sra. Secretaria, relativas al número
de socios concurrentes y al capital presente o sobre
la válida constitución de la Junta. No hay reservas
ni protestas.-----

Antes de abordar los puntos del orden del día
toma la palabra, el propio Presidente, don Francisco
Valentín Irazusta Rodríguez, quien da la bienvenida
a los señores accionistas e invitados, agradeciendo
la asistencia y participación -----

A continuación hace una amplia exposición sobre
los criterios Medioambientales, Sociales y de
Gobierno Corporativo en base a los cuales debe actuar
el Grupo Tubos Reunidos para obtener una mayor
rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo,
demostrando al mismo tiempo su compromiso con la

sociedad.-----

El Sr. Presidente da la palabra a la Secretaria, quien expone los acuerdos concretos que se han planteado a la Junta y que obran en poder de todos los asistentes, tras lo cual declara abierto el turno de intervenciones.-----

PREGUNTAS TRAS LA EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE, la Secretaria indica que no se han recibido intervenciones.-----

La Secretaria forma y da lectura a la lista de asistentes definitiva e informa que asisten en ese momento a la Junta un 23,76% del capital presente y un 22,96% del capital representado, con un quorum definitivo de asistencia del 46,72% haciéndome entrega de la misma para su incorporación a la presente Acta y antes de procederse a la votación de los puntos del orden del día. Dicha lista de asistencia incorporada a esta matriz, está firmada por la propia Secretaria y por el Presidente de la Junta, constándome a mí, el Notario, las firmas que la suscriben por haber sido puestas en mi presencia.

De nuevo yo, el Notario, pregunto a los asistentes si existen **reservas o protestas**, conforme al listado definitivo de recuento del capital



asistente, presente y representado y la válida constitución de la Junta. A estos efectos yo, el Notario, manifiesto y hago constar lo precedentemente consignado al formar la lista provisional de asistentes, no formulándose ninguna otra reserva o protesta.-----

A continuación, la Secretaría indica que el segundo párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que no será necesario dar lectura previa a aquellas propuestas de acuerdo cuyos textos han sido puestos a disposición de los accionistas antes o al comienzo de la sesión, salvo cuando, para todas o alguna de las propuestas así lo solicite cualquier accionista o, de otro modo se considere conveniente por el Presidente. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del orden del día al que se refiere la propuesta del acuerdo que se somete a votación.-----

Todos los socios concurrentes tienen derecho de

voto al no exigirse estatutariamente un número mínimo de acciones al efecto.-----

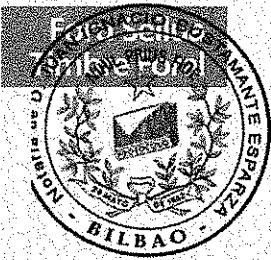
VOTACION PUBLICA POR SEPARADO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.- Finalmente se procede, bajo la dirección de la Sra. Secretaria, a abordar la votación de los puntos del orden del día, siguiendo al efecto el orden y contenido de las propuestas de acuerdos formulada por el Consejo de Administración, que han estado a disposición de todos los socios, adoptándose los siguientes acuerdos, con los votos a favor, en contra y abstenciones que para cada uno de ellos se indican, de acuerdo con la proclamación de resultados que para cada punto del orden del día formula la Sra.

Secretaria:-----

Primero..- Punto del orden del dia.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en once (11) miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos.-----

Acuerdo adoptado:-----

"1º. De conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Sociedades de Capital, fijar en once (11) el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, dentro del número



N 25054657 C

mínimo y máximo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Sociedad..-----

MAYORÍA: Se aprueba con la abstención de 81.884 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 80.882.816 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría.-----

Segundo.- Punto del Orden del Día.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Se someterán a aprobación por separado los siguientes acuerdos: -----

2º.1.- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, nombrar a Dña. María Teresa Quirós Álvarez como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente y por el plazo estatutario de cuatro años.-----

Acuerdo adoptado: -----

"2º.- 1.- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, nombrar a Dña. María Teresa Quirós Álvarez como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente y por el plazo estatutario de cuatro años. Los datos identificativos de la Sra. Quirós son los que se indican a continuación: Dña. María Teresa Quirós Álvarez, mayor de edad, de nacionalidad española, y con domicilio profesional a estos efectos en Barrio Sagarribai s/n, 04170, Amurrio, Álava.-----

Dña. María Teresa Quirós Álvarez, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incursa en incompatibilidad legal alguna.".-----

MAYORÍA: Se aprueba con el voto en contra de 81.884 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 80.882.816 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría.-----

2º.2.- A propuesta de la Comisión de



N 25054656 C

Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, nombrar a Dña. María Sicilia Salvadores como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente y por el plazo estatutario de cuatro años. -----

Acuerdo adoptado: -----

"2º-2. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, nombrar a Dña. María Sicilia Salvadores como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente y por el plazo estatutario de cuatro años. Los datos identificativos de la Sra. Sicilia son los que se indican a continuación: Dña. María Sicilia Salvadores, mayor de edad, de nacionalidad española, y con domicilio profesional a estos efectos en Barrio Sagarríbai s/n, 04170, Amurrio, Álava.

Dña María Sicilia Salvadores, presente en la

reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incursa en incompatibilidad legal alguna."-----

MAYORÍA: Se aprueba con el voto en contra de 81.884 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 80.882.816 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría.-----

Tercero.- Punto del Orden del Día.- Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.-----

Acuerdo adoptado: -----
"3º.- Facultar indistintamente, con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Secretaría del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para que indistintamente cualesquiera de ellos puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público



N 25054655 C

los acuerdos adoptados en la presente Junta General Extraordinaria y, en especial, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador."-----

MAYORÍA: Se aprueba sin que ninguna acción haya votado en contra y ninguna acción se haya abstenido. Por tanto, el total de 80.964.700 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría.-----

Adoptados los anteriores acuerdos, inquiero yo, el Notario, a los presentes si desean dejar constancia en Acta de algún extremo.-----

Al no formularse ninguna observación cuya constancia se solicite en Acta, el Presidente da por

terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos (10:30h).-----

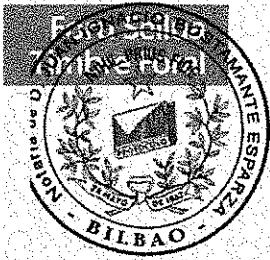
Al haber intervenido el Notario, conforme al Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el **ACTA NOTARIAL** tendrá la consideración de Acta de la Junta.-----

El Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento a los accionistas por su asistencia a la Junta, les desea unas Felices Fiestas y un Próspero año 2022 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-----

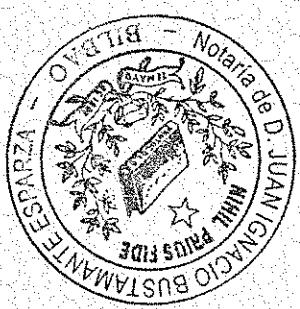
Con ello concluye la Junta y extiendo yo, el Notario, la presente diligencia en mi despacho, sobre las notas tomadas al practicarla, dando fe yo, el Notario, de su contenido y extensión en ocho folios de papel timbrado de la Serie NC, números: el del presente y los siete anteriores en orden numérico.-----

Signado: Juan Ignacio Bustamante Esparza.
Rubricado. Sello de la Notaría.-----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



N 25054654 C





INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE, Abogado, Secretaria del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS, S.A., domiciliada en Amurrio (Alava), Bº Sagarríbar s/n, e inscrita en el Registro Mercantil de Alava, al Tomo 881, folio 22 vuelto, hoja VI 6719 y provista de C.I.F. número A-48011555.

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día veintiocho de octubre dos mil veintiuno, celebrada en Bilbao, previa convocatoria en forma estatutaria y con asistencia, presentes o representados, de los siguientes Señores Consejeros: Presidente Ejecutivo D. Francisco Irazusta Rodríguez, Vicepresidente D. Emilio Ybarra Aznar, Consejero Coordinador D. Jorge Gabiola Mendieta, D. Enrique Migoya Peláez, D. Cristóbal Valdés Guineo, D. Alfonso Barandiarán Olleros, Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig, Dña. Ana Muñoz Beraza, D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia, y la misma certificante, Dña. Inés Núñez de la Parte, adoptó por unanimidad de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos que transcribo literalmente del acta de la reunión, que fue aprobada por el propio Consejo al final de la misma:

"6. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Consejo aprueba por unanimidad:

Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao el día 16 de diciembre de 2021, desde una sala del Palacio Euskalduna (Abandoibarra Etorbidea 4), con asistencia exclusivamente telemática, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse quorum suficiente, el día siguiente 17 de diciembre de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria (se prevé que la junta se celebre en primera convocatoria el 16 de diciembre a las 10:00 horas) en los términos y condiciones previstos en el siguiente Anuncio de Convocatoria:

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (la "Sociedad"), y de conformidad con las previsiones de la Disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020 de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao el día 16 de diciembre de 2021, desde una sala del Palacio Euskalduna (Abandoibarra Etorbidea 4), CON ASISTENCIA EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse quorum suficiente, el día siguiente 17 de diciembre de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. SE PREVE QUE LA JUNTA SE CELEBRE EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 16 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en once (11) miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos.

2º.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Se someterán a aprobación por separado los siguientes acuerdos:

2º.1.- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, nombrar a Dña. María Teresa Quirós Álvarez como



Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente y por el plazo estatutario de cuatro años.

2º.- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, nombrar a Dña. María Sicilia Salvadores como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente y por el plazo estatutario de cuatro años.

3º.- Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.”

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los Accionistas titulares de acciones inscritas en el correspondiente registro contable con cinco (5) días hábiles bursátiles de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria. Dicha circunstancia deberá ser acreditada por los Accionistas que deseen asistir mediante la oportuna tarjeta nominativa de asistencia facilitada por la correspondiente entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). A efectos de acreditar la identidad de los Accionistas, o de quien válidamente les represente, en caso de Accionista persona jurídica, quien asista deberá acreditar también poder con facultades suficientes para ejercer el derecho de asistencia.

Debido a las limitaciones derivadas de la actual situación de riesgo para la salud pública originada por la pandemia de COVID-19, el derecho de asistencia a la Junta General podrá ejercitarse por los Accionistas, personalmente o por representante, única y exclusivamente por los medios telemáticos que se han habilitado al efecto, así como por los canales de comunicación a distancia, en los términos previstos en este anuncio. La Junta se celebrará sin la asistencia física de los Accionistas ni sus representantes, quienes podrán conectarse en tiempo real y participar de forma remota. El Presidente solo invitará o autorizará la asistencia presencial del personal interno y externo imprescindible para hacer posible la celebración de la Junta General.

Los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, podrán cumplir con su obligación de asistencia conectándose telemáticamente en tiempo real por audioconferencia o videoconferencia, considerándose celebrada la reunión en Bilbao, con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta.

Será posible por tanto participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (I) asistencia telemática; (II) representación conferida al Presidente de la Junta o a otra persona por medios de comunicación a distancia (correo postal o electrónico) y (III) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia (correo postal o electrónico).

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona (se recuerda la posibilidad de delegar el voto en el Presidente de la Junta) aunque ésta no sea Accionista, confiriendo dicha representación por escrito y notificando a la Sociedad el nombramiento de representante, así como en su caso, su revocación, mediante cualquiera las fórmulas que se indican a continuación:

Delegación por medios de comunicación a distancia (correo postal o correo electrónico). Esta fórmula de delegación, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, figura impresa en la tarjeta de asistencia. El modelo a cumplimentar está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), y puede asimismo ser solicitado a la Secretaría del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidos.com). El modelo deberá ser firmado por el Accionista y remitido a la Sociedad por correo postal o electrónico, de forma que permita garantizar la identificación del Accionista y de su representante.

La delegación y notificación del nombramiento de representante por correo postal se realizarán remitiendo a la Secretaría del Consejo en el domicilio social, por correo certificado con acuse de recibo, la siguiente documentación:

- El modelo de delegación cumplimentado y debidamente firmado, en el que se harán constar las instrucciones de voto. La firma del Accionista deberá estar legitimada notarialmente, y
- La correspondiente tarjeta de asistencia, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación.

La delegación y notificación del nombramiento de representante por medios electrónicos se realizarán siguiendo el procedimiento establecido en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identificación del Accionista y del representante. La documentación antes descrita (modelo de delegación cumplimentado y firmado con instrucciones de voto y firma legitimada, junto con la tarjeta de asistencia cumplimentada) deberá remitirse mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidos.com). La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocaſionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación por medios electrónicos. La asistencia personal a la Junta (de forma telemática) del Accionista que hubiera delegado su representación por algún medio de comunicación a distancia tendrá valor de revocación. La representación conferida por medios de comunicación a distancia (postal o electrónicos) deberá recibirse por la Secretaría del Consejo al menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El Accionista que confiera su representación mediante correo postal o electrónico y no hiciere constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

La delegación por cualquier medio deberá ser especial para cada Junta General, sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales, y el Accionista que confiera la representación deberá señalar su nombre y apellidos, y acciones de las que es titular. La delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

DERECHO DE VOTO

De conformidad con el Artículo 13 del Reglamento de la Junta General, cada acción presente o debidamente representada dará derecho a un voto.

El derecho de voto podrá ejercitarse por el Accionista:

- 1) Personalmente por vía telemática,
- 2) Mediante la delegación formal en un representante que asista telemáticamente en su nombre, o
- 3) A distancia, mediante correo postal o electrónico, o cualquier otro medio que garantice debidamente la identidad del Accionista que ejerce su derecho de voto.

VOTO A DISTANCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Junta, los Accionistas podrán emitir el voto a distancia mediante correspondencia postal o electrónica.

El voto por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaría del Consejo en el domicilio social, por correo certificado con acuse de recibo, la siguiente documentación:

El modelo de tarjeta de voto a distancia cumplimentado y debidamente firmado, en el que se hará constar el sentido del voto. La firma del Accionista deberá estar legitimada notarialmente. El modelo a cumplimentar está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", y puede asimismo ser solicitado a la Secretaría del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidos.com), y

- La tarjeta de asistencia.

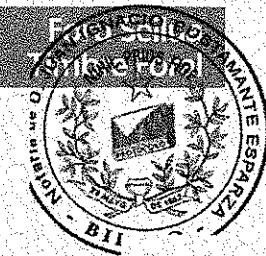
El voto por correo electrónico se emitirá siguiendo el procedimiento establecido en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identificación del Accionista. Deberá remitirse mediante un correo electrónico dirigido a la atención de la Secretaría del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidos.com) la siguiente documentación:

El modelo de tarjeta de voto a distancia cumplimentado y debidamente firmado, en el que se hará constar el sentido del voto. La firma del Accionista deberá estar legitimada notarialmente. El modelo a cumplimentar está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", y puede asimismo ser solicitado a la Secretaría del Consejo en la dirección secretariadelconsejo@tubosreunidos.com, y

- La tarjeta de asistencia.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocaſionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de voto por medios electrónicos. La asistencia personal a la Junta (por vía telemática) de quien hubiera ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará el voto a distancia que se hubiera producido con anterioridad. En caso de que se ejerçite tanto el voto a distancia como la delegación en un representante, prevalecerá el primero.

El voto a distancia, en cualquiera de sus formas (correo postal o electrónico), deberá constar en la Secretaría del Consejo antes de las 24:00 h del día 14 de diciembre de 2021. El Accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.



ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO POR VÍA TELEMÁTICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración ha aprobado el siguiente procedimiento de asistencia, representación y voto telemáticos, para facilitar la comunicación, participación activa y ejercicio de los derechos políticos de los Accionistas en el contexto actual de pandemia por COVID-19, mediante:

1º) Asistencia a la Junta General exclusivamente a través de medios electrónicos.

Los medios establecidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para instrumentar la asistencia telemática y emisión del voto electrónico durante la celebración de la Junta son los siguientes:

Acreditación previa: Los Accionistas, o sus representantes, que deseen asistir telemáticamente a la Junta, deberán registrarse previamente accediendo a la página web corporativa (www.tubosreunidos.com) en la sección Junta General del apartado "Información para Accionistas e Inversores" desde las 10:00 horas del 29 de noviembre de 2021, y acreditar su identidad dándose de alta en la plataforma informática dispuesta al efecto, adjuntando a tal efecto copia escaneada de su documento nacional de identidad o pasaporte, o NIF en caso de personas jurídicas, (junto con la escritura de poder de la persona física que asiste por la persona jurídica), así como la tarjeta de asistencia y delegación escaneada, debidamente cumplimentada y firmada por el Accionista. Adicionalmente podrá habilitarse en la plataforma la acreditación a través de DNI Electrónico o Firma Electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado reconocido y vigente emitido por CERES o equivalente. La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen adecuadamente la identidad del accionista. Los pasos para la acreditación se indican en el documento "Procedimiento para la Asistencia, Representación y Voto por medios telemáticos" disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores". La acreditación deberá realizarse antes de las 24:00 horas del 14 de diciembre de 2021. No se considerará presente al Accionista que se acredite transcurrida la hora límite establecida. Una vez validada la acreditación de la condición de Accionista por la Sociedad (previa comprobación de la titularidad y número de acciones con los datos proporcionados por Iberclear), el Accionista debidamente acreditado recibirá confirmación de su acreditación, y posteriormente las claves de acceso asignadas para poder operar en la plataforma. La Sociedad se reserva al derecho de solicitar a los Accionistas los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición y garantizar la autenticidad de la asistencia telemática, de la delegación o del voto. La custodia de las claves para acceder y utilizar el servicio habilitado a través de la plataforma informática es responsabilidad exclusiva del Accionista.

Retransmisión en directo: La retransmisión de la celebración de la Junta en tiempo real comenzará a las 10:00 horas del 16 de Diciembre de 2021. El enlace para poder seguir la retransmisión a tiempo real de la Junta General se remitirá a los Accionistas previamente acreditados con suficiente antelación para que puedan conectarse, siendo la hora límite para la conexión las 9:45 horas. Una vez conectados, cuando haya dado comienzo la celebración de la Junta, los Accionistas podrán votar las propuestas de acuerdos hasta el momento en que finalicen las votaciones.

Intervenciones durante la Junta General: Los Accionistas o sus representantes que pretendan intervenir en la Junta General podrán enviar sus solicitudes de información o aclaraciones por escrito en el momento de su acreditación, o posteriormente durante la celebración de la Junta General, hasta el inicio de la votación de las propuestas de acuerdos, a través del espacio habilitado al efecto en la plataforma Informática (siempre que se hubiera validado por la Sociedad su identificación como Accionistas), en la forma que se indica en el documento "Procedimiento para la Asistencia, Representación y Voto por medios telemáticos" disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores". La Secretaría dará lectura a las intervenciones y solicitudes de los accionistas en el turno reservado a las mismas. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes telemáticos durante la celebración de la Junta serán contestadas por escrito en el plazo de siete días, sin perjuicio de que pueda hacerse durante el transcurso de la reunión. El asistente telemático que desee que su intervención conste en el acta de la Junta General deberá indicarlo expresamente en el texto de su intervención.

2º) Votación por medios telemáticos previa a la Junta General.

Los Accionistas que deseen emitir su voto por medios telemáticos con anterioridad a la celebración de la Junta deberán acceder a la página web corporativa (www.tubosreunidos.com), acreditar su identidad en la plataforma informática dispuesta al efecto, y seguir los pasos especificados en ella para la emisión del voto electrónico. Para su validez, el voto emitido habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24:00 h del 14 de diciembre de 2021. No se considerará presente al Accionista que se acredite transcurrida la hora límite establecida.

3º) Votación por medios telemáticos durante la Junta General.

La emisión del voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día durante la celebración de la Junta podrá realizarse por los Accionistas por los medios indicados anteriormente desde el momento en que el Presidente declare la válida constitución de la Junta, siempre que se hubiera validado la identificación del asistente tras su registro en la plataforma informática siguiendo el procedimiento previsto. En

todo caso, el proceso de votación telemática respecto de todas las propuestas de acuerdos finalizará en el momento inmediatamente anterior a la proclamación de los acuerdos en la Junta General de Accionistas. Los Accionistas que emiten su voto por vía telemática, tanto con anterioridad como durante la Junta, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. En consecuencia, las delegaciones realizadas por ellos con anterioridad, en su caso, se considerarán revocadas.

4º) Otorgamiento de representación por medios telemáticos.

Los Accionistas que deseen delegar su representación por vía telemática con anterioridad a la celebración de la Junta General, deberán acceder a la página web corporativa (www.tubosreunidos.com) y acreditar su identidad en la plataforma informática dispuesta al efecto, en la forma que se indica en el apartado 1º. Una vez acreditados, deberán seguir los pasos que aparecen especificados en la plataforma informática para el otorgamiento de la representación. Se recuerda la posibilidad de delegar el voto en el Presidente de la Junta. Para su validez, la representación otorgada y la acreditación del representante habrán de recibirse por la Sociedad antes de las 24:00 h del 14 de diciembre de 2021.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de asistencia, representación y voto por medios telemáticos.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, todos los Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- El texto íntegro del Anuncio de Convocatoria.
- El texto íntegro de las Propuestas de Acuerdo que se someten a la aprobación de la Junta.
- La Propuesta de Nombramientos formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el nombramiento de Dña. Teresa Quirós Álvarez y de Dña. María Salinas Salvadores como consejeras Independientes de la Sociedad.
- El Informe Justificativo del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. en relación con la propuesta de los nombramientos de Dña. Teresa Quirós Álvarez y de Dña. María Salinas Salvadores como consejeras Independientes de la Sociedad.
- Las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.
- El Modelo de tarjeta de voto por correo electrónico, y de voto por correo postal.
- El Modelo de delegación de voto por correo electrónico, y de voto por correo postal.
- El Procedimiento para la Asistencia, Representación y Voto por medios telemáticos.

Los referidos documentos se encuentran a disposición de los Accionistas en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores".

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los Accionistas podrán solicitar por escrito o verbalmente durante la celebración de la Junta General las informaciones o declaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), con ocasión de la convocatoria de la Junta General y hasta su celebración, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los Accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de Accionistas debidamente constituidas e inscritas de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el Foro podrán publicarse iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán



N 25054651 C

seguirse las instrucciones que la Sociedad ha puesto a disposición de los Accionistas en su página web corporativa (www.tubosreunidos.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus Accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que los Accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados por las entidades de crédito y sociedades y agencias de valores en los que dichos Accionistas tengan depositadas sus acciones, así como los datos de carácter personal que se generen en el marco de la asistencia de los Accionistas de la Junta General, serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta, así como para grabar y retransmitir la Junta General, y cumplir con las obligaciones legales. Asimismo se informa a los Accionistas que Tubos Reunidos, S.A. es la responsable del tratamiento de dichos datos, y que los mismos serán cedidos a la Notaría para levantar el acta de la Junta General y serán tratados por los prestadores de servicios de tecnología o sistemas y por las entidades contratadas para la gestión y desarrollo de la Junta General, exclusivamente con ocasión de su celebración.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital. El Notario podrá asistir telemáticamente utilizando medios de comunicación a distancia en tiempo real que garanticen adecuadamente el cumplimiento de la función notarial.

El Consejo de Administración informará oportunamente a los Accionistas y a los mercados en general de cuantas medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes a través de su página web www.tubosreunidos.com.

Firmo la presente certificación, extendida en extracto en lo no trascrito literalmente, con el visto bueno del Sr. Presidente D. Francisco Irazusta Rodríguez, en Amurrio (Álava) a 9 de diciembre de dos mil veintiuno.

VºBº
El Presidente

D. Francisco Irazusta Rodríguez

La Secretaria

Dña. Inés Núñez de la Parte

N 25054650 C



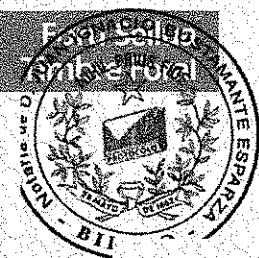
Tubos Reunidos - Junta General Extraordinaria de Accionistas 2021
DATOS de QUÓMUM

16/12/2021
10:30

-

Nº	% CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES	VOTOS
1	0,3689%	12.888,62 €	644.431	0
10	23,3912%	817.197,84 €	40.859.892	
48	22,9589%	802.096,16 €	40.104.808	
59	46,7190%	1.632.182,62 €	81.609.131	80.964.700
Ausentes	7.206	53,2810%	1.861.435,14 €	93.071.757
Totales	7.265	100%	3.493.617,76 €	174.680.888

-



...
M. M. P.

ES COPIA de su original obrante en el protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría de mi cargo. La expido para la mercantil "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**", en dieciocho folios de papel timbrado de la Diputación foral de Bizkaia, serie NC, el presente y los diecisiete posteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En Bilbao a veinte de diciembre de dos mil veintiuno. DOY FE.

